

Precios de suscripcion.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25 FUERA DE PAMPLONA.]

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

LAU-BURU.

Dios y Fueros.

ADVERTENCIA.

A los suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con la administracion del LAU-BURU, suplicamos nos remitan á la brevedad posible las cantidades que respectivamente adeudan.

Los de esta provincia tienen ahora una ocasion muy apropiada para saldar sus cuentas; tal es la de que con motivo de las quintas son muchas las personas que en estos dias acuden de todos los pueblos á la Capital. Con ellas pueden nuestros abonados enviar á esta administracion lo que á la misma estén debiendo.

Esperamos que así lo hagan.

UN FOLLETO SOBRE LOS FUEROS.

II.

El Castellano-fuerista autor del folleto que examinamos, se ocupa en la primera parte de su trabajo del tema siguiente: «Razon de existencia de los Fueros» y debemos declarar, que es la desarrollada con mayor acierto y seguridad.

Entiende, y con razon, el Castellano-fuerista que existe notable diferencia entre las agregaciones separadas de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya á la corona de Castilla, y las de los distintos reinos de la península que un tiempo vivieron independientes.

En efecto, las provincias vascongadas constituyeron estados independientes y soberanos, y se unieron á la nacion libre y espontáneamente, no de un modo absoluto, sino condicional, mediante el reconocimiento de sus Fueros; y ese derecho que las provincias vascas tienen al disfrute de sus libertades é instituciones propias, ha sido sancionado en el transcurso de los siglos, y no así como quiera, sino por

formal y solemne juramento de los soberanos.

Ocupándose de estos particulares escribe el Castellano-fuerista, con sano criterio, las líneas siguientes:

«Triste cosa es que su antigüedad, (la de la legislacion foral) que debiera ser un título más, para que se venerase y se acatara, sea lo que sirva de pretexto á su desconocimiento. Si en los tiempos presentes, por una de esas circunstancias hoy imprevistas, pero que la Providencia prepara, viniese á ser un hecho la total union de la península ibérica; si los dos estados independientes que aun existen en ella, Portugal y Andorra, solicitaran su anexion á España, ¿no cabrian condiciones en la anexion? Y si es incuestionable que pudieran intervenir condiciones de esas que no se oponen á los altos principios de la moral y el derecho, ¿no serian estas respetabilísimas y no se consideraria contra justicia todo cuanto tendiera á desvirtuarlas ó hacerlas ilusorias? Pues de igual modo deben respetarse las condiciones del pacto de union á Castilla de las provincias vascongadas.»

Deduca de esto el Castellano-fuerista, que los fueros no constituyen un privilegio sino la ley general de un estado independiente, convenido con otro. Privilegio es tanto como atenuacion, modificacion ó exclusion de la ley comun, concedida por el legislador ó por el poder ejecutivo, sin más razon que el particular afecto á un pueblo, clase, institucion ó persona, y en perjuicio de los demás. Pero no es privilegio la ley general de un país que voluntariamente se une á otro, á condicion de que se le respeten sus usos y costumbres; no es privilegio la ley general de un país que tiene en su favor la prescripcion de más de ocho siglos, y el reconocimiento, no concesion, de todos los reyes hasta nuestros dias: no es privilegio la ley general de unos esta-

dos, que no por haber sido pequeños dejan de haber tenido su autonomia.

Indica más adelante el Castellano-fuerista la forma de anexion de las provincias á Castilla: Guipúzcoa en 1200 reinando D. Alfonso VIII que fué proclamado en Junta general: Alava en 1332 siendo rey de Castilla D. Alfonso XI anexionándose tambien voluntaria y condicionalmente. Y por último, Vizcaya en 1371, en que siendo Señor de Vizcaya por el derecho de la sangre y la aceptacion del pacto, el infante D. Juan, éste heredó la Corona de Castilla, sin que la autonomia del Señorío espermentase modificacion alguna por esta circunstancia.

Merece reproducirse el siguiente razonamiento del Castellano-fuerista.

«Si los Fueros vascongados no reconocieron algun derecho en su origen; si los Fueros vascongados fuesen lo que afirmaba un señor diputado, un pacto inadmisibile, un pacto irritó, un pacto nulo, que llevado ante los tribunales seria rasgado, ¿cómo se explica que haya subsistido tanto tiempo, sobreviviendo á los Fueros de Aragon, Cataluña y Valencia? ¿Cómo se explica que hayan sido respetados y jurados por monarcas tan celesos de su poder absoluto, como los reyes de la casa de Austria? ¿Cómo se explica que el nieto del centralizador Luis XIV los confirmase, al subir al trono de San Fernando? ¿Cómo se explica que unas Cortes como las de Cádiz, movidas por espíritu tan radicalmente distinto del que venia dominando en las instituciones, dijera (y son palabras textuales del discurso preliminar á la publicacion de la primera constitucion de España) «que habiamos perdido, doloroso es decirlo, hasta la idea de nuestra dignidad: si se exceptúan las felices provincias Vascongadas y el reino de Navarra, que presentaban á cada paso en sus venerables Fueros una terrible protesta y reclamacion contra las usurpa-

ciones del Gobierno y una reconvenccion irresistible, al resto de la España, por su deshonoroso sufrimiento?» ¿Cómo se explica que esas mismas Cortes dijera que habian procurado penetrarse, no de la indole y espíritu de las levas «que últimamente habian igualado á casi todas las provincias en el yugo y degradacion, sino de las que todavia quedaban vivas en algunas de ellas, y las que habian protegido en todas, en tiempos más felices, la religion, la libertad, la felicidad y bienestar de los españoles? ¿Cómo se explica que esa revolucion radical que suprimió los señoríos, acabó con los mayrazgos, decretó la desamortizacion, y acabó con todos los privilegios que tuviesen la menor sombra de caracter feudal, no suprimiera tambien de un golpe los fueros Vascongados? Aunque en las tres provincias hermanas se encuentra el hierro con que se hacen las armas, y aunque mucho puede en aquellas montañas el amor á su libertad, no son tan temibles y tan poderosas, que por solo el miedo á su fuerza, se las respetara lo que no mereciera respeto. Si los legisladores se detuvieron en sus fronteras, fué porque doblaban la cabeza ante el derecho, fué porque veian con emulacion y orgullo las libres instituciones de aquel rincón de España, tan dignas de imitarse.»

Se detiene el folletista en el examen de las consecuencias que produjeron las dos guerras civiles la primera que preparó la ley de 25 de octubre de 1839, confirmatoria de los Fueros; la segunda que ocasionó la ley de 21 de Julio de 1876 abolitória de las venerandas y antiquísimas instituciones de las provincias vascongadas: pero asunto de tanta importancia merece capitular aparte.

Bilbao Febrero de 1884.

(64) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

OLIVERIO TWIST.

NOVELA POR CARLOS DICKENS.

—No es de él, de quien quiero que me hableis. Bastante he oido hablar de él, dijo el forastero cortando la palabra á Bumble. Es de una mujer, de la bruja que cuidó á su madre.

¿Qué se ha hecho esa vieja? —Lo que se ha hecho de ella? dijo Bumble á quien el grog habia vuelto bromista, difícil seria decirlo, amigo. Las comadronas no tienen ocupacion donde ella está ahora. Está fuera de servicio.

—¿Qué quereis decir? preguntó el viajero.

—Que murió el invierno pasado.

El hombre miró fijamente á Bumble cuando le dijo esto y aunque sus ojos no cambiaron de direccion, su mirada parecia extraviada y quedó absorto en sus reflexiones.

Bumble calculó que se le presentaba ocasion de sacar partido del secreto que poseia su caramita; recordó la noche en que habia muerto la vieja Sally y no le faltaba motivo para acordarse de ella, puesto que fué cuando ofreció su mano á la señora Corney; y si bien la dama no le habia confiado nunca aquello de que habia sido único testigo, sabia bastante para comprender que se referia á alguna circunstancia que habia ocurrido en el servicio de la vieja como enfermera de la madre de Oliverio Twist. Reunió sus recuerdos é informó al extranjero con mucho misterio, de que habia una mujer que habia estado encerrada con la vieja momentos antes de su muerte y que tenia motivo para creer que podria dar alguna luz sobre el objeto de sus investigaciones.

—¿Cómo podré verla? dijo el extranjero sorprendido y dando á conocer claramente que sus

temores cualesquiera que fueran, se habian despertado á aquellas palabras.

—Únicamente por intervencion mia, dijo Bumble.

—Cuándo?

—Mañana.

—A las nueve de la noche, dijo el desconocido sacando de su bolsillo un pedazo de papel sobre el que escribió las señas de una casa oscura situada á la orilla del rio, con caracteres que denotaban su agitacion. A las nueve de la noche, traédmela, no necesito recomendaros el secreto, porque á vos mismo os interesa.

A estas palabras, se dirigió hácia la puerta, se despidió de Bumble, diciéndole que iban por caminos distintos, y se alejó despues de haber insistido de nuevo sobre la hora de la cita.

Al leer las señas de la casa, el funcionario parroquial observó que no indicaba nombre alguno.

El extranjero no estaba lejos y corrió trás de él para preguntárselo.

—¿Qué es eso? dijo el individuo volviéndose vivamente cuando Bumble le tocó el brazo ¿me seguís?

—Una palabra solamente, dijo este enseñándole el papel; ¿por quien preguntaré?

—Monks! respondió el forastero y se alejó rápidamente.

XXXVIII.

Entrevista nocturna del señor Bumble y su señora con Monks.

Una tarde de verano de aquellas en que la atmósfera suele estar pesada y calorosa, cuando las nubes que habian amenazado todo el dia dejaban caer sus primeras gotas haciendo presagiar una fuerte tronada, el señor Bumble y su esposa se dirigian á una manzana de casas ruinosas, situadas como á milla y media de la suya sobre un suelo pantanoso y malsano á la orilla del rio.

Uno y otro estaban cubiertos de trajes usados y hasta viejos, con el objeto tal vez de no llamar la atencion. El marido llevaba un farol que á la verdad no estaba encendido y caminaba delante para proporcionar á su esposa la ventaja de poner sus piés en las anchas huellas que

Correspondencia.

Madrid 15 de Febrero de 1884.  
Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: Hay que reconocer que la reunion de los *ex-izquierdistas* (por que ya tienen otro nombre de pila) revisió verdadera importancia. No porque la presidiera el Duque de la Torre; no por los acuerdos que adoptó: no por el número y magnitud de las personas que concurrieron, sino por el número y magnitud de los que no concurrieron y por las consecuencias que puede traer consigo.

Pero, reseñemos. Asistieron 413 individuos, entre senadores y diputados con y sin *ex*. Moret habló para explicar la ausencia de muchos y principalmente la de Gallostra, el cual no entendía bien la invitación ó quiso creer que á él no iba dirigida. El Duque explica el objeto de la reunion y se acuerda constituir la consabida junta de letrados, con los señores Montero Rios, Martos, Balaguer, Gallostra y Linares Rivas.

Moret, que tambien fué designado, renunció á tanto honor por no tener abierto el bufete.

¡Cuántos izquierdistas hay en España!; pero no izquierdistas de nombre, sino activos verdaderamente militantes.—Esto lo dijo D. Manuel Becerra, leyendo datos que nadie sabe de dónde ha recogido, de los cuales resulta que hay extendidos por la Península unos 3.600 comités zurdos, y más de 200.000 individuos particulares que saben firmar, y que han enviado sus adhesiones al programa del duque de la Torre.

Mas, se me olvidaba un pormenor. Como la junta de letrados es cosa de altísima significacion é importancia, uno dijo:

—Que figuren en ella D. Fulano de Tal. Y D. Fulano de Tal dijo:

—Que figure tambien el que ha dicho eso.

Y así sucesiva y recíprocamente fueron proponiéndose unos á otros, una multitud deseosa de figurar en la junta y fuera de la junta; hasta que, por último, se proclamó una ley general, dando entrada en la junta á todos los licenciados y doctores, con ó sin bufeteabierto, jóvenes ó ancianos, diputados ó senadores ó cualquier cosa de la *ex-izquierda*, en derecho civil y canónico (se refiere á lo de licenciados y doctores.)

Luego se proclamó (todas fueron proclamaciones) que el programa de la izquierda sería, en adelante, el dictamen de la comision de Mensaje. Ya se borró el discurso del duque leído en el Senado; y se dió más ancha base al partido político que empezó en Biarritz y acabará como Dios le dé á entender.

Tambien se proclamó la jefatura del duque.

Y, en fin, se acordó celebrar otra reunion.

Lo más importante fué, indudablemente, la confirmacion de la izquierda.

Tal vez el nombre de izquierda no gustaba á sus amigos y comadres, porque termina con cinco letras de una palabra muy castellana, pero mal sonante; acaso, quizá, tal vez, ¡quién sabe!—como decia un diputado cuando se remontaba en el estilo, —para olvidar aventuras y peripecias, caídas y tropezones, para darla, en fin, un traje nuevo y que parezca otra cosa; los señores izquierdistas á parte ante, resolvieron llamarse á parte pos, el *Partido liberal reformista*, que será el nombre y los apellidos paterno y materno.

Posada Herrera no asistió, Gallostra, Valcarcer, Ruiz Gomez no asistieron, Martos tampoco asistió; y parte estas no asistencias tan notables, hubo otras numerosísimas, de diputados, senadores y ex-ministros que habian sido expresamente invitados.

Algunos periodicos tratan de justificar este hecho, quitándole la importancia que tiene y que todo el público le dá, importancia que se reduce á suponer que ninguno de los señores citados están conformes con la marcha de la izquierda.

Por lo que hace á Martos, esas suposiciones son la evidencia *El Progreso*, órgano suyo, lo acredita hoy. Todo él está dedicado á tratar de la reunion de ayer combatiéndola durísima, pero durísimamente en todos terrenos.

No se habla de otro asunto: Y los liberales, que ven deshecho el partido fusionista, y observan las divisiones de los *liberales reformistas*, se dicen cuando nadie los oye.

—¿Está visto: el único partido serio y el único que puede por lo tanto, gobernar con don Alfonso, es el partido conservador!—

Suyo afectísimo,  
El corresponsal.

Acuerdo comercial.

La *Gaceta* ha publicado el que acaban de firmarse entre España y los Estados-Unidos y cuyo articulo es el que sigue:

Art. 1.º En virtud de la autorizacion otorgada al Gobierno español por el art. 3.º de la ley de 20 de Julio de 1882, se aplicarán los derechos de la tercera columna de los Aranceles de Aduanas de Cuba y Puerto-Rico, que implica la supresion del derecho diferencial de bandera á los productos y procedencias de los Estados-Unidos de América.

Art. 2.º El Gobierno de los Estados-Unidos suprimirá el recargo que tiene establecido de 10 por 100 ad valorem sobre los productos y procedencias de Cuba y Puerto-Rico en bandera española.

Art. 3.º Las Aduanas de los Estados-Unidos de América facilitarán á los respectivos cónsules españoles, siempre que éstos los reclamen, certificados de los cargamentos de azúcar y tabaco que conduzcan los buques procedentes de ambas Antillas españolas, especificando las cantidades recibidas de dichas mercancías.

Art. 4.º Las precedentes estipulaciones empezarán á regir, tanto en las islas de Cuba y Puerto-Rico como en los Estados-Unidos de América, el 1.º de Marzo de 1884 y para ello el Gobierno español y el de los Estados Unidos de América expedirán desde luego los oportunos decretos.

Renta de Aduanas.

La *Gaceta* publica hoy el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Diciembre del año 1883, comparado con igual mes de 1882, y el de las que lo fueron en los once primeros meses de dichos años.

La diferencia de más en valores en Diciembre de 1883, comparado con igual mes de 1882 en los principales artículos, es de 2.213.030 pesetas, la diferencia de más, tambien en valores, en los once primeros meses de 1883 comparados con 1882 en los principales artículos, es de 22 millones 304.990 pesetas.

De vino común ó de pasto, de Jerez y sus similares y generoso, hemos exportado á los distintos países, solo en el mes de Diciembre del año pasado 1.123.396 kilogramos que representa un valor de un millon 011.057 pesetas.

dejaban los suyos entre el barro que cubria el camino. Guardaban profundo silencio y solo de trecho en trecho volvía el marido la cabeza como para asegurarse de que le seguia su mujer; y al ver que la tenia cerca, volvía á emprender su marcha hacia el fin de su expedicion.

Aquel barrio no tenia una reputacion dudosa; la tenia hecha por el contrario, hacia largo tiempo. Se sabia muy bien que no estaba habitado más que por bandidos que fingiendo vivir de su trabajo, tenían por recurso principal el robo y el crimen; era un conjunto de malas casuchas, toscamente construidas las unas de ladrillo y las otras de restos de barcos viejos roídos de gusanos, y colocados en su mayor parte á la orilla del rio. A una muralla baja que separaba el rio del terreno fangoso en que descansaba aquel barrio, estaban amarrados barquichuelos averiados; aqui un cabo de cable, más allá un remo parecian anunciar á primera vista que los habitantes de aquellos edificios miserables se entregaban á alguna ocupacion sobre el rio; pero al observar que aquellos varios objetos estaban usados y hasta inservibles, el transeunte comprendia que solo los tenían alli para salvar las

apariencias y no para emplearse en un servicio activo.

En la orilla misma del rio sobre el cual se adelantaban los pisos superiores, se elevaba un vasto edificio que en otro tiempo debió ser fábrica en la que encontrarán trabajo los habitantes de las casas circunvecinas, pero mucho tiempo hacia que aquel edificio estaba en ruina. Las ratas, los gusanos, la humedad habian roído sus cimientos y gran parte del edificio se habia ya derrumbado al rio, mientras la restante tambaleándose ó inclinada, parecia no esperar más que una ocasion para ir á reunirse en el agua con su compañera que le habia precedido.

Delante de este edificio se detuvo nuestra pareja, en el momento en que el trueno retumbaba á lo lejos y la lluvia empezaba á caer con fuerza.

—Debe ser por aqui, dijo Bumble consultando el papel.

—Hola! dijo una voz desde arriba. Bumble levantó la cabeza hacia donde se habia oido la voz, y vió en el segundo piso un busto que se asomaba á una ventana.

—Esperad un momento, dijo la voz, ya bajo. El busto desapareció y se cerró la ventana.

Los grandes ejércitos.

Hé aqui, segun un importante periódico militar de Berlin, las fuerzas de que pueden disponer las grandes potencias de Europa en el caso de una guerra continental.

Inmediatamente despues de terminada la movilizacion, Alemania estará en disposicion de entrar en campaña con 1.282.400 hombres y 2.906 cañones. En esta cifra está comprendido el ejército de campaña, propiamente, que consta de 675.000 hombres y 2.040 cañones; las tropas complementarias, que se componen de 246.000 soldados y 444 cañones, y la reserva de campaña y tropas de guarnicion con 361.500 hombres y 512 cañones.

El ejército austriaco, sin contar la *Landwehr*, consta de 1.000.000 de soldados y 1.604 cañones.

El ejército francés se compone de 1.487.300 hombres y 2.892 cañones, de los cuales Francia puede desde luego hacer entrar en campaña 754.000 hombres y 2.622 bocas de fuego.

Italia tiene un ejército ménos numeroso que las potencias referidas, pues solamente asciende á 920.000 hombres, con 1.968 cañones de campaña y 60 de montaña; sin embargo, en el momento en que se rompieran las hostilidades estaria en disposicion de entrar en campaña con 400.000 hombres y más de 850 piezas de artillería.

Por último, Rusia, cuyo ejército es el más formidable de Europa, numéricamente considerado, pues se eleva á la cifra de 1.604.000 hombres y 4.836 cañones, movilizaria sin dificultad, en caso necesario, 1.257.800 hombres y 2.982 cañones.

Si se suscitase una guerra general, las tres potencias que forman la triple alianza es decir, Alemania, Italia y Austria, entrarían desde luego en campaña con 1.634.000 soldados y 4.144 piezas de artillería.

La enciclica de Su Santidad á los Obispos franceses.

Recuerda el Papa en la Enciclica las tradiciones católicas de Francia, y el amor tambien tradicional, de los Papas á Francia.

Hace constar los extragos causados por la corrupcion introducida en el último siglo por la filosofía, y enumera todo lo que el Estado ha sufrido con el olvido de las tradiciones religiosas necesarias para la sociedad doméstica y la sociedad pública.

El Soberano Pontífice habla en seguida de la instruccion cristiana y de la encarnizada guerra que se la hace con la enseñanza laica obligatoria, y renueva con tal motivo la condenacion de las escuelas neutras ó mixtas.

Habla con elogio del Concordato, y dice que encierra todos los elementos necesarios de la concordia entre la Iglesia y el Estado; pero añade que no se le respeta á pesar de las reclamaciones y protestas reiteradas hechas por la Santa Sede en todas las formas, y últimamente por medio de una carta al Presidente de la República.

El la situacion presente, advierte Su Santidad que necesita más que nunca el concurso de los Obispos. Proclama la necesidad de que los Obispos adopten una conducta uniforme, y recomienda á los seglares y á la prensa que se unan por los vínculos de una firme disciplina, á fin de ayudar la accion de los Obispos bajo su autoridad.

Finalmente; Su Santidad exhorta á la oracion de la que ha de venirnos el socorro, y recomienda de un modo especial las Ordenes religiosas.

—¿Es ese el hombre? preguntó la señora Bumble.

Bumble le hizo una seña afirmativa.

—Entonces, dijo la matrona, cuidado con lo que os he dicho; hablad lo ménos que podais.

Bumble que habia examinado con alguna inquietud aquella construcion, iba tal vez á exponer alguna duda sobre la seguridad que podia haber en aventurarse más en aquel negocio, cuando Monks pareció, abrió una puertecita cerca de donde estaban y les indicó que entraran.

—Ea!... dijo con impaciencia ¿me vais á hacer estar aqui?

La mujer que al principio habia dudado, entró resueltamente y Bumble, sea por vergüenza, sea por miedo de quedarse atrás, la siguió tambien, pero como hombre que no vá á gusto, y sin conservar nada de aquella magestuosa dignidad que llevaba consigo á todas partes.

—¿Porqué, diablos, os quedais ahí pirando barro? dijo Monks volviendo la cabeza hacia Bumble, despues de echar la llave á la puerta; y volviéndose hacia la matrona fijó sobre esta una mirada tan amenazadora, que esta que no

Un cabo del batallon de tiradores argentinos que forma parte del ejército expedicionario en el Tonkin, escribe á un amigo suyo curiosos pormenores acerca de las condiciones de vida en aquella region del Asia.

«El pais, dico, es magnifico, cubierto casi todo de arrozales, arroyos y malezas. Estas últimas son tan densas y constantes, que frecuentemente embarazan y aun detienen la marcha de las columnas, obligándonos á marchar á la desfilada, uno tras otro.

Como produccion, se cojen en abundancia arroz y azúcar; los cerdos andan por las calles como los perros en las ciudades europeas. De tal manera nos hemos habituados á ellos, que comemos su carne todos los dias. Bien que no hay cosa más barata. Un cerdo de cinco arrobas, cuesta por término medio dos pesetas y media. Aunque pequeños, son muy gordos y sabrosos. Las aves abundan tambien mucho; una gallina no cuesta más de 40 á 50 céntimos de peseta.

En resumen, los víveres son muy baratos y estarian casi por nada si los piratas no cortaran las comunicaciones con los anamitas que surten los mercados.

El clima es bueno; la temperatura muy suave. No tenemos más que una gran molestia: la de los mosquitos, que nos abrasan vivos con sus penetrantes picaduras.»

Exterior.

Las victorias del Mahdi.

Han aparecido emisarios del Mahdi entre Kener y Koser en el Alto Egipto, á unos 500 kilómetros del Cairo, lo cual revela una gran fuerza por parte de los rebeldes cuando se atreven á hacer tales correrías.

Londres (sin fecha).—El *Daily Telegraph* dice que se cree que Inglaterra propondrá que el Sudan sea transformado en varias sultanías semi independientes, bajo el protectorado de Egipto; pero es preciso contar ante todo con el Mahdi, quien despues de las últimas victorias y de los progresos hechos por la insurreccion, no es probable que se preste fácilmente á arreglos ni transacciones de ninguna clase, á no ser que los ingleses consigan insurreccionar contra él algunas de las antiguas comarcas que antes de la dominacion egipcia constituian varios Estados independientes ó tributarios.

Rusia en la India.

Segun noticias telegráficas de la India, los delegados turcomanos de Meru celebraron una reunion muy numerosa, en la cual se acordó la sumision incondicional á Rusia.

Esta noticia es de gran importancia, pues hallándose situado Meru sobre la frontera del Afghanistan, por su situacion geográfica puede ser una amenaza por parte de los rusos á la dominacion inglesa en la india.

Francia.

Se cree que el Senado votará la venta de las joyas de la corona de Francia, pero con la condicion, conforme con el dictamen, de que la suma que se obtenga por dicho concepto se invierta en premios á la industria.

Continua en la Cámara de Diputados la discusion pel proyecto de ley relativo á las manifestaciones de la via pública.

La comision parlamentaria que está abriendo informacion acerca de la crisis obrera, se ocupará mañana principalmente de la crisis de Paris, oyeuda á los presidentes y delegados de los gremios.

era fácil de intimidar, acabó por no poderla resistir y bajó los ojos.

—¿Esta es la mujer de que me hablasteis? preguntó Monks.

—La misma, contestó Bumble atento á la recomendacion de su esposa.

—Os parecerá tal vez que las mujeres no pueden guardar un secreto, dijo la matrona devolviendo á Monks su mirada escrutadora.

—Sé que hay uno que guarda siempre hasta que se descubre, dijo Monks con desden, el de su reputacion; por eso si una mujer posee un secreto que pueda hacerla ahorcar ó deportar, no hay cuidado de que hable de él á nadie: me comprendeis, señora?

—No, respondió ella ruborizándose ligeramente.

—No lo dudo, dijo Monks con ironia, cómo me habiais de comprender?

Los ingleses en Egipto.

La situacion va pintada en las siguientes lineas que comunica al Times su corresponsal en el Cairo:

"Difícil es describir el estado de humillacion de los ingleses en Egipto. Sea cual fuere la opinion en Londres, no ha sido posible disimular aqui que el pais está bajo la dominacion inglesa tanto como Irlanda. A cuatro dias de distancia de un ejército inglés de 7.000 hombres, á pocas horas de un puerto donde un admirante inglés ha recibido la tardía autorizacion de ejercer el mando supremo, hay una pequeña guarnicion que se muere de hambre, y á la que se la deja, despues que ha dado pruebas de gran heroismo, tratar con los barbaros de una rendicion, que no se conseguirá, para ser degollada.

"Unas cuantas millas más al Sur, para defender otra guarnicion, permitimos que los ingleses sacrifiquen su vida en vano esfuerzo. Expuestos á la burla de los extranjeros, y mirados por los indígenas como si trabajáramos para aniquilarlos, se dá el caso de que nos sorprenda oír decir á un oficial inglés de alta graduacion que se avergüenza de serlo, y de que otro que sirva en filas inglesas, exclame: "Gracias á Dios, yo no soy inglés."

Estas lástimas, por supuesto, no las refiere el corresponsal á humo de paja. La conclusion de lo referido y de la carta, es que se ha hecho indispensable, no un protectorado inglés, sino la anexion de Egipto á Inglaterra, con una política enérgica.

Gacetillas.

**«El Eco» que encontró luminoso** el dictámen de la Comision de aguas, lo ha pensado sin duda mejor, y afirma en un breve artículo de su número de ayer, que la Comision y el Ayuntamiento se han equivocado, porque no se acordó acudir desde luego solicitando el aprovechamiento de las aguas y la autorizacion para ejecutar las obras.

Lo natural parece que antes de emprender una obra, se piense en arbitrar los recursos para ella; y esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento. Pero sin perjuicio de ir allanando para en su día las dificultades que pueda ofrecer la espropiacion y sin olvidar la parte de tramitacion administrativa á que deben sujetarse los asuntos de la índole del proyecto que se trata, que no se resuelven ciertamente tan de corrido como *El Eco* supone, véase el extracto de la última sesion del Ayuntamiento que copiamos del propio decano en nuestro número de ayer y se verá la falta de razon con que en ese punto censura al municipio.

No la tiene mayor cuando supone que el Ayuntamiento ha cometido una omision. Seguramente, la persona por quien aboga no tiene nada que agradecer á *El Eco* por su artículo de ayer, y aun podemos asegurar que se ha apresurado á manifestar su disgusto de manera que le honra y enaltece.

Y por hoy basta.

**Nuestro amigo particular el joven** y conocido abogado D. Eugenio Lusarreta, contra matrimonio en la Habana el día 21 de Enero, con D.<sup>a</sup> Maria Luisa Gomez.

**Al renombrado artista D. Plácido** Zuloaga, vascongado, se le ha concedido la cruz del Leon neerlandesa por su reconocido mérito como artista.

Dicha condecoracion consiste en una cruz terminada por una corona real de oro; en el anverso tiene una inscripcion que dice "Virtus nobilitat", y en el reverso un leon con escudo y espada.

**En breve publicará la «Gaceta»** dos decretos del ministerio de Hacienda encaminados á preparar la formacion de un cuerpo facultativo especial de contadores, nombrándose al efecto una comision que estudie la forma más conveniente de organizarle, asi como las reformas que deben introducirse en el actual sistema de contabilidad.

**En el presupuesto de ejercicio** próximo se propone el ayuntamiento de Bilbao que figure una partida de 120.000 pesetas destinada al alumbrado eléctrico.

La instalacion constará de un motor de gran potencia para alimentar 50 focos de arco voltaico que alumbrarán los paseos públicos, los puentes y todas las plazas y plazuelas de la villa, además de un buen número de lámparas incandescentes para algunas calles.

**Segun «El Correo» el magnifico** puerto de Pasajes dentro de poco tiempo será objeto de grandes reformas por una sociedad de gran capital, de acuerdo con la diputacion de Guipúzcoa.

**Un periódico de Madrid «La** *Epoca* ha publicado un artículo cuya lectura nos ha producido gran satisfaccion. Habla el diario citado del *Centro Escolar de obreros* de esta ciudad, elogiando el celo de nuestro dignísimo prelado que estimuló la creacion de dicha escuela; están con elogio los nombres de los dignos individuos de la Junta inspectora del centro; enumera las materias en que son instruidos los alumnos; aplaude la creacion de la caja de ahorros escolar y termina su trabajo recomendando la creacion de centros de enseñanza como el que en Pamplona existe para instruir y moralizar á la clase obrera.

Mucho nos complacen esos elogios, y por ellos felicitamos á la Junta inspectora y á los profesores del centro escolar dominical.

**El Consejo de gobierno del Ban-**co de España ha acordado que se admitan desde luego en negociacion los cupones de la deuda exterior del vencimiento de 1.º de Abril próximo, con abono de uno por ciento sobre la suma que representan.

**Las cartas sencillas para Cuba y** Puerto-Rico, sea cualquiera la via por donde deban dirigirse, costarán en adelante 30 céntimos de franqueo.

**El ilustrísimo señor Obispo de es-**ta diócesis conferirá, Dios mediante órdenes generales en las próximas Temporadas de la quinta semana de Cuaresma; al efecto se ha fijado el edicto en el sitio de costumbre.

**Hoy deben ingresar en caja los** quintos de los pueblos siguientes:

Burguete, Escaroz, Cáseda, Romanzado, Castillonuevo, Leache, Elorz, Lerga, Erro, Esteribar, Huarte, Güesa, Ezprogui, Gallipienzo, Orozbetelu, Sada, Izagaondo, Unciti, Larrasoña, Lónguida, Yesa, Gallús, Ibargoiti y Navascués.

**Se ha concedido aumento de suel-**do á los profesores de escuelas especiales don Dámaso Zabalza D. Gerónimo Zaune, D. Juan Lausé y D. Ramon Martí.

Damos la enhorabuena á nuestro paisano y amigo Sr. Zabalza.

**El fabricante de sellos de caout-**chouc que desde hace algun tiempo habita en la fonda *La Perla*, nos ruega hagamos constar que no es cierto, como en algunas conversaciones se ha dicho que los sellos de caoutchouc son poco duraderos, antes bien lo son más que los de metal y hasta indestructibles, siempre que en ellos no se use tinta que lleva aceite.

Al mismo tiempo advierte dicho señor, que con cada sello dá una instruccion ó receta y que para servir los muchos pedidos que se le han hecho permanecerá en Pamplona hasta el 25 del actual.

**A dos mujeres que se hallaban** recogiendo huesos en las heredades, se les ha impuesto la multa de 3 pesetas á una y de 4 reales á la otra; se les ha decomisado varios kilogramos que habian recogido y el producto de lo venta se destinará para la Casa-Misericordia.

**En el Gobierno civil no se tenia** ayer noticia de que en la provincia hubiesen ocurrido sucesos de los que suelen participarse á los periódicos.

**Un forastero fué anteayer victima** de un timo. Al infeliz le robaron cien duros á cambio de una cartera con perdigones y piedras.

**Del «Boletín Eclesiástico.»**  
Delegacion de capellanías.  
Los señores capellanes-coadjutores y sacerdotes ordenados á título de las Capellanías cuyos bienes han sido conmutados en esta dependencia, pueden reclamar el pago del último trimestre del año pasado en el término de treinta dias, contados desde la fecha de este número.—Pamplona 8 de Febrero de 1884.—El Delegado, Secundino Vitrian.

**En uno de los pozos de las minas** de Rio-Tinto, segun *El Adalid*, de Huelva, se produjo dias pasado un violento incendio, efecto de la alta temperatura y de la mucha madera que contenia, quedando axistidas más de treinta personas, segun unos, y ocho ó diez y bastantes heridos, segun otros.

Cultos religiosos.

Domingo de *Sexagésima*: San Julian de Capadocia y San Claudio ob.

En San Lorenzo: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la Misa parroquial y á las tres y media despues de completas y procesion de Minerva, se hará la reserva.

En San Agustin: al anochecer el ejercicio de los jóvenes de San Luis en la forma acostumbrada.

En las Descalzas: á las cuatro y media el ejercicio en honor de Santa Teresa en la forma acostumbrada.

En las adoratrices: el Trisagio á la misma hora y en la misma forma que el Domingo anterior.

En San Fermín: al anochecer el ejercicio acostumbrado.

Lunes, San Eladio, arz. de Toledo y San Simon, ob. y mr.

En S. Saturnino: Cuarenta horas: Se expone S. D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media.

CHARADA.

Todo en la *cuatro-primer* mil veces ¡grata quimera! creí en la niebla ligera, ver mi *una-cuatro dos-tres*.

La solucion en el número próximo.

Solucion de la anterior:

Seas bueno seas malo, seas malo seas bueno; te habrá de alcanzar de lleno mi soberbio VARAPALO.

Mercados.

Trigo	Doble decálitro.	Robo.
Avena	3'87 pesetas	21'77 "
Cebada	1'97 "	9'68 "
Habas duras	2'25 "	12'66 "
Beza	3'32 "	18'12 "
Maiz	2'93 "	16'49 "
Aiscoil	2'90 "	16'32 "

Trigo vendido 348 dobles decálitros equivalentes á 247 robos 6 almudes.

Providencias

D. Lesmes de Blas, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que á las doce de la mañana del sábado veinte y tres del corriente mes se procederá en la Sala de Audiencias de este Juzgado á la venta en pública subasta de ciento diez y siete cargas de vino de las tres clases que se hallan depositadas en D. Remigio Iribarren, vecino del lugar de Añorbe, como procedentes de los bienes pertenecientes al concurso necesario de acreedores de Fermín Muruzabal, vecino de Adios; cuyo vino ha sido tasado pericialmente al precio medio de once reales el cántaro, y se advierte que de la cantidad fijada habrá que descontar el volúmen ocupado por las heces ó madres que actualmente se encuentran mezcladas con el vino y la parte que salga turbio y en malas condiciones para la venta, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado cuando menos el diez por ciento del valor de dicho vino; que calculado en nueveveinticinco cántaros lo que resultará de buena calidad y al precio de once reales el cántaro, se supone que dará un total de diez mil cuatrocientos cincuenta reales ó sea dos mil seiscientos doce pesetas y cincuenta céntimos, y por consiguiente su diez por ciento tambien se supone en doscientas setenta y dos pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para el que quiera interesarse en la indicada subasta. Dado en Pamplona á quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Lesmes de Blas; Por su mando, *Dionisio Iturbide*.

Anuncios preferentes

ROPAS HECHAS

Del 11 al 28 de Febrero habrá liquidacion extraordinaria para cerrar el local. Tambien se liquida ó vende la estantería y mostrador.

Plaza del Castillo, núm. 1.

Gran Tejería Mecánica Pamplonesa y fabricas de cal y yeso.

Se convoca á Junta General extraordinaria, que deberá celebrarse en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de Administracion de la Sociedad Plaza del Castillo núm. 33. á las 3 de la tarde del jueves 28 del corriente mes de Febrero á los SS. accionistas de esta Sociedad para tratar de importantes asuntos relacionados con la misma, entendiéndose que los que aspiren á formar parte de esta Junta deberán depositar las acciones que les den derecho á ello, con 15 días de antelacion, en cualquiera de los Establecimientos de crédito de esta Ciudad ó en la caja de la Administracion de esta Sociedad.—Pamplona 12 Febrero 1884 En nombre del Consejo de Administracion,

Pedro Jose Arraiza.

VENTA DE TIERRAS

en jurisdiccion de Pamplona.

Se ponen en venta en subasta pública las fincas siguientes:

- 1.ª Una pieza de seis robadas en la esplanada de Capuchinos, extramuros.
- 2.ª Otra en la Chautrea, viña de 5 robadas.
- 3.ª Otra en Virichito de 2 y media.
- 4.ª Otra en en Iturrama de 2 y media.
- 5.ª Otra en Asalla de 9 robadas.
- 6.ª Otra en San Juan de la cadena de 4 y media.

Total 29 robadas poco más ó menos.

El tipo de subasta será de 20 duros por robada, y la subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Leandro Nagore, á la hora de las doce del 25 del corriente mes.

Pamplona 11 de Febrero de 1884.

A los trabajadores.

En las obras que ejecuta el cuerpo de Ingenieros del ejército, en el monte de San Cristobal, próximo á esta plaza, se admiten cuantos se presenten.

QUINTAS

El que suscribe que habita en la calle de Navarrería número 31, ofrece sus servicios á todas las Corporaciones y particulares en el actual reemplazo.

El mismo cede y admite sustitutos aunque estos sean de los reemplazos del año 1880, 81, 82, 83 y 84 con arreglo á la reciente orden que acaba de recibirse.

Pamplona 14 de Febrero de 1884.  
Filomeno Cia.

Pérdida.

En el día de ayer se perdió una cadenita de plata con varias medallas, en el trayecto que hay de la calle de Navarrería á la Plaza del Castillo. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado, la entregue en la calle de Navarrería número 41 donde se le darán mas señas y se le gratificará.

AVISO.

El médico cirujano D. José Asunce y Villanueva pone en conocimiento de sus clientes y del público en general que ha trasladado su domicilio de la calle Mayor número 71 3.ª derecha á la de Compañía número 31, antigua casa de D. Leonardo Juvera (Q. E. P. D.)

SUSTITUTOS.

El que suscribe los proporciona libres de responsabilidad de quintas al que los necesite, previos pagos convencionales.

Mayor 65-2º

Benito Bustince.

El telégrafo,

Madrid 16, 9, noche.

Pamplona 16, 11,32 noche.

4 por 100 amortizable	74'40
4 por 100 perpétuo	61'70
Billetes hipotecarios de Cuba	93'90
Banco de España	26300

Son muchos los izquierdistas descontentos con motivo de la última reunion.

En Inglaterra discutiráse la próxima semana la proposicion de censura al gabinete.

El Corresponsal.

PAMPLONA.

Imprenta y Encuadernacion de F. Istúriz, Plaza del Castillo, 11.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

**A PRIMA FIJA**

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, nó nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosion mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, segun se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguracion y demás al Subdirector

# MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

(ANTES EL FENIX ESPAÑOL)

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

**GARANTIAS**

Capital social, 48.000000 rvn. efectivos  
Primas y reservas, 106.319768'47 rvn.

**19 AÑOS DE EXISTENCIA**

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 46 millones de reales nó nominales sino efectivos; es superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

**Rvn, 90,954821'68**

SUBDIRECTORES EN PAMPLONA:

D. Mignel Ormaechea.

D. Simon Santesteban.

Vapores-correos españoles de la compañía trasatlántica

**ANTES A. LOPEZ Y COMP. A**

PARA

**PUERTO-RICO Y HABANA.**

SALEN DE CÁDIZ. . . . .	LOS DIAS 10 Y 30 DE CADA MES.
IDEM DE SANTANDER. . . . .	20 IDEM
IDEM DE CORUÑA. . . . .	10 IDEM

Tienen servicio combinado para los puertos del litoral de PUERTO-RICO é ISLA DE CUBA, y tambien para SABANILLA y COLON y para todos los principales puertos de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.  
Los vapores que salen de Cádiz el 10 de cada mes hacen escala en LAS PALMAS (Gran Canaria) y siguen viaje hasta

# VERACRUZ.

Prestan este servicio, inspeccionando por las Autoridades oficiales, magníficos y grandes vapores construidos expresamente para trasportar pasajeros y la correspondencia oficial y pública. Tienen Capellan que celebra Misa y Médico y Practicante para la asistencia del pasaje. Esta Empresa de vapores-correos presta el servicio hace 22 años, sin haber desgraciado un solo pasajero.

EL VAPOR-CORREO

**P. de Satrústegui.**

Es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Febrero.  
Consignatarios: en Santander señores Angel B. Pérez Compañía.  
Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, Plaza del Castillo núm. 12, Pamplona.